

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintinueve de noviembre de dos mil diez en las instalaciones del Hospital Central de Asturias.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo con destino a las instalaciones de Medicina Nuclear (IRA-0006A), de dicho Hospital.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED] conductor del vehículo y facilitada por el personal del Servicio de Medicina Nuclear, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

El conductor don [REDACTED] de la empresa ETSA Express Truck, S.A., con certificado de transporte fechado en 03/02/2010 y provisto de dosímetro [REDACTED] entrega en la instalación, aproximadamente a las 9 de la mañana, dos generadores de Mo-Tc con etiqueta III Amarilla, IT 2,4, 58,38 GBq e IT 2,6 y 56,88 GBq. Las tasas de dosis medidas por la inspección a un metro fueron de 12 y 18,5 microSievert por hora, respectivamente. Además, entrega cinco paquetes conteniendo I-131, con etiquetas II Amarilla, dos de IT 0,3 y 4,72 GBq, dos de IT 0,2 y 330,66 MBq y 944,75 MBq y otro con IT 0,1 y 708, 56 MBq. Las tasas de dosis medidas por la inspección a un metro fueron 12,4



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

microSievert por hora. El material suministrado por [REDACTED] excepto un generador que era de [REDACTED]

El vehículo utilizado, [REDACTED] matrícula [REDACTED] estaba aparcado en las proximidades de la puerta de acceso a la instalación y en una zona reservada para ambulancias. Estaba provisto de dos paneles naranja con número UN 2915 y otros tres con la leyenda Radiactive 7.

Entre el equipamiento que llevaba el vehículo se encontraban dos extintores, calzo, señales de advertencia, chaleco reflectante, linterna e instrucciones de emergencia aplicables a mercancías UN-2915.

En el interior de la parte trasera del vehículo se encontraba un bulto que debía ser entregado en Gijón en la [REDACTED] (IRA-1743) con etiqueta II Amarilla, indicando: Ga-67 / 450, 21 MBq / IT 0,0, adecuadamente estibado; estaba precintado y se encontraba en buen estado.

De acuerdo con los datos facilitados se había recogido en Santander el material entregado, el pendiente de entrega y se había entregado F-18 en Oviedo en Medicina Asturiana (IRA-2799).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a treinta de noviembre de dos mil diez.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ETSA EXPRESS TRUCK, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

SIN COMENTARIOS

[REDACTED]  
[REDACTED]  
GR. TRANSPORTE MDT. RADIACTIVO  
EXPRESS TRUCK SAU

Gobierno del Principado de Asturias  
Consejería de Industria y Empleo  
Dirección General de Industria  
Plaza de España, 1 4º  
33007 OVIEDO

S/Referencia:  
CSN-AST/AIN/CON/42/TTA-0001/10

**ASUNTO:** Devolución y comentarios al acta de inspección de referencia.

Según lo requerido, adjuntamos el acta original de la mencionada inspección sin ningún tipo de comentario adicional a la misma.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, rogamos que en el trámite de la misma no se publiquen los datos referentes a:

- Personal de ETSA o datos referentes a sus clientes.
- Matriculas de Vehículos.
- Documentos de transporte.

Atentamente,

Responsable Dpto. Transportes Radiactivos  
Express Truck S.A.u.

ENTRADA Nº	
SALIDA Nº	226/10
Fecha	8 2 DIC. 2010